

## DECRETO DE ALCALDÍA

Atendido que en virtud de Decreto de Alcaldía nº 3/2018, de 3 de enero, se procedió a la aprobación del expediente de contratación SER 32/2017, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios denominado "*Contratación de diversas pólizas de seguros para garantizar los riesgos y contingencias derivados o vinculados a la actividad del Ayuntamiento de Alagón.*", convocando su licitación; y sus Pliegos reguladores.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía nº 219/2018, de fecha 20 de febrero de 2018, se adjudicó, tras la oportuna tramitación, el *LOTE I: Daños materiales y responsabilidad civil*, del contrato de servicios mencionado a la empresa GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A28007268; formalizándose el correspondiente contrato en documento administrativo en fecha 14 de marzo de 2018.

Considerando que en recientes fechas se ha finalizado la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo inmueble municipal (Pabellón Polideportivo La Jarea), no incluido en el clausulado inicial del contrato.

Atendido que en la cláusula 16ª del PCAP se regulan las modificaciones del contrato y el procedimiento a seguir.

Considerando que el importe de la nueva póliza, tras consultas con la aseguradora, ascendería en total a 265,26 euros, con una vigencia de 1 de octubre de 2019 a 1 de marzo de 2020. Inferior al 20% del precio de adjudicación del lote I (44.134,32 euros x 20%= 8.826,86 euros).

Visto Decreto de Alcaldía nº 1526/2019, de 26 de septiembre, por el que se acuerda el inicio de procedimiento de modificación del contrato denominado "*Contratación de diversas pólizas de seguros para garantizar los riesgos y contingencias derivados o vinculados a la actividad del Ayuntamiento de Alagón. LOTE I: Daños materiales y responsabilidad civil*" Exptd. SER 32/2017; y se solicitan Informe de Secretaría e Intervención, así como apertura de trámite de audiencia a la contratista.

Vistos Informe de Secretaría de fecha 26 de septiembre de 2019, e Informe favorable de Intervención Municipal nº 73/2019, de 26 de septiembre. RC 2019/EP/12170.

Constando conformidad de la contratista a la modificación planteada.

En virtud de la D.A. 2ª y los artículos 105, 106, 210 y 219 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (aplicable al presente contrato),

Por todo lo anterior, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Acordar la modificación del contrato denominado "*Contratación de diversas pólizas de seguros para garantizar los riesgos y contingencias derivados o vinculados a la actividad del Ayuntamiento de Alagón. LOTE I: Daños*



*materiales y responsabilidad civil*", Expdt. SER 32/2017, en los términos señalados en los antecedentes.

**SEGUNDO.-** Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago, del gasto que para este Ayuntamiento representa la modificación contractual referenciada, por importe máximo de 265,26 euros (la prima exacta que resulte para el periodo 1 de octubre 2019 - 1 de marzo de 2020), con cargo a la aplicación presupuestaria 9200.22400 "Primas de Seguros", del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores no adjudicatarios, y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y BOPZ.

**CUARTO.-** Notificar al adjudicatario y citar a su representante legal para proceder a la formalización del modificado.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre la Junta de Gobierno Local y el Pleno Municipal.

Documento firmado electrónicamente en Alagón, a la fecha que figura al margen.

